INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE 24 HORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPEDIENTE 0000792/2023).

Justificación de Insuficiencia de medios.

La plantilla actual de personal propio del Centro de Emergencias Sanitarias 061 (CES-061) del Servicio Andaluz de Salud se componen en promedio según los datos de la memoria de 2021 de un total de 811 profesionales, con la siguiente distribución personal directivo 19, coordinadores 17, médicos 279, enfermeros 228, técnicos de emergencias sanitarias 221 y personal de administración 47, el personal contratado por CES-061 da cobertura a la actividad asistencial de las diferentes bases asistenciales en las ocho provincias de Andalucía, siendo el personal de administración el personal para dar la cobertura administrativa de la empresa.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, a través de Salud Responde, es el centro de información y servicios de la Consejería de Salud y Consumo desde el que se gestionan diferentes servicios orientados a la salud de los ciudadanos/as de Andalucía. La prestación del servicio objeto del expediente de contratación es necesaria para la realización de trabajos relacionados con el mantenimiento del sistema de información actual, la creación de nuevos sistemas de información, el soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica que lo soporta, el soporte a usuarios, etc.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la prestación del servicio de administración, desarrollo, seguridad, soporte a usuarios, mantenimiento y soporte 24 horas del sistema de información de Salud Responde. Queda justificada, de forma implícita, la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos (artículo 116.3. letra f de la LCSP) que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual, optándose por la modalidad de contrato de servicios por procedimiento abierto.

EL DIRECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

José Luis García Cano

Código:	6hWMS641PFIRMA117nIua9DLr4S+1f	**Fecha**	27/09/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	1/1